MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 653

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 102/2016 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN LA REGION ORIENTAL - PRESTAMOS BID N° 3363/OC-PR – N° 3364/CH-PR - ICO" ID N° 316311.

Asunción, 9 **de mayo de 2017**

VISTO: La nota UOC Nº 1617/2017, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que se solicita la aprobación del resultado del **Llamado MOPC N° 102/2016 "Licitación por Concurso de Ofertas para la Contratación de Servicios de Auditoría Externa - Programa de Mejoramiento de Caminos Vecinales en la Región Oriental - Prestamos BID N° 3363/OC-PR – N° 3364/CH-PR - ICO". ID N° 316311**; y

CONSIDERANDO: Que dicha evaluación fue realizada conforme a lo establecido en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Que el día 27 de setiembre de 2016, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres de propuestas técnicas.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 27 de octubre de 2016, en virtud del cual se recomienda la apertura del sobre de propuesta económica del oferente habilitado.

Que el día 22 de noviembre de 2016, se procedió a la apertura de la propuesta de precio de los oferentes habilitados.

Que por dictamen de fecha 30 de noviembre de 2016, recomienda invitar a ajustar los términos del contrato al oferente habilitado.

Que finalmente, por dictamen de fecha 11 de enero de 2017, recomienda la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que cuenta con la no objeción del Banco Interamericano de Desarrollo según nota CPR/C/2016/2336.

Que cuenta con respaldo presupuestario según PAC Nº 07106457/2017.

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/1993 que establece la Estructura Orgánica y Funciones del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 653

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 102/2016 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN LA REGION ORIENTAL - PRESTAMOS BID N° 3363/OC-PR – N° 3364/CH-PR - ICO" ID N° 316311.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar el **Llamado MOPC N° 102/2016 "Licitación por Concurso de Ofertas para la Contratación de Servicios de Auditoría Externa - Programa de Mejoramiento de Caminos Vecinales en la Región Oriental - Prestamos BID N° 3363/OC-PR – N° 3364/CH-PR - ICO". ID N° 316311,** según el siguiente detalle:

Empresa	Monto Total (IVA Incluido)
PRICEWATERHOUSECOOPERS	Gs. 609.400.000 (Guaraníes seiscientos nueve millones cuatrocientos mil)

Art. 2°.- Las erogaciones dispuestas en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

RJG/pv.